



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 8

EDICTO

Doña Raquel Paz García de Mateos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1057/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Rebollo Gómez, frente a Raúl París Serrano ("Pinturas París") sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

"Estimo la demanda formulada por José Carlos Rebollo Gómez contra el empresario Raúl París Serrano, y le condeno a abonarle la cantidad de 1.507,85 euros, con el recargo del artículo 29.3 del ET.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raúl París Serrano ("Pinturas París"), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 27 de noviembre de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Paz García de Mateos.

N.º I.-5867